PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ANA SAEL ARIZA BALLESTA CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Rad. 23-001-31-05-005-2021-00318.

Nota Secretarial; Montería, 09 de mayo de 2023, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario -. **Provea.**

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;

Nueve (09) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante y en contra de las demandadas Colpensiones y Porvenir S.A.-

Finalmente y dado que no existe solicitud de ejecución pendiente por resolver, se Ordenará que una vez ejecutoriada la presente decisión se archive expediente. -

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante y en contra de las demandadas Colpensiones y Porvenir S.A.-

SEGUNDO: Ejecutoriado la presente decisión, **ARCHIVESE** el presente proceso por lo manifestado en la parte motiva de este proveído

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ